

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Alboraya

2025/06115 *Anuncio del Ayuntamiento de Alboraya sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente al impuesto de actividades económicas para el ejercicio 2025.*

#### ANUNCIO

Por comunicación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la matrícula correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2025 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del R. D. 243/95 y del artículo 91 de la Ley 39/98 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público interesado por plazo de quince días hábiles en las Oficinas de este Ayuntamiento, calle Milagrosa, 17, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de examen y formulación en su caso de las oportunas reclamaciones.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos, haciéndole saber que la inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, así como su exclusión o la alteración de cualquiera de los datos a los que se refiere el apartado 2 del artículo 2 del R. D. 243/95, constituyen actos administrativos contra los que cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de quince días a contar desde el día inmediato siguiente al del término del período de exposición pública de la matrícula, o alternativamente reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico – Administrativo correspondiente.

La interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los actos citados no originará la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerde expresamente el órgano administrativo o el Tribunal Económico – Administrativo competente, de conformidad con el artículo 111 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. Podrá interponer cualquier otro que crea conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alboraya, 21 de mayo de 2025.—El alcalde, Miguel Chavarría Díaz.